

Santa Fe, 01 de noviembre de 2016

VISTO el Expte. CD N° 127/16 caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la **Ing. María Guadalupe GRAMAJO** ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313 y 823 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 06-10-2016, la Comisión de Posgrado de esta Facultad analizó la mencionada solicitud, avalando la documentación presentada y recomendando la aceptación de la solicitante como aspirante al Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

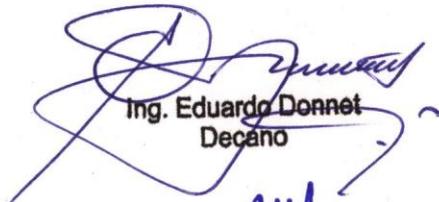
ARTÍCULO 1°.- Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información de esta Facultad, a la solicitante consignada seguidamente:

María Guadalupe GRAMAJO, DNI N° 34.268.517, Ingeniera en Sistemas de Información de la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 533

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Begalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

